



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-PA/1/1/Add.1
8 de abril de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS

Primera reunión

Montecatini, Italia, 13 a 17 de junio de 2005

Tema 2 del programa provisional*

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Anotaciones al programa provisional

INTRODUCCIÓN

1. En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes adoptó, en su decisión VII/28, un programa de trabajo sobre áreas protegidas. El objetivo del programa de trabajo sobre áreas protegidas es establecer y mantener al año 2010 para las zonas terrestres y al año 2012 para las marinas sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas que colectivamente, entre otras cosas, por conducto de una red mundial, contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio y a la meta 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

2. En el párrafo 25 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió establecer un Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas que preste apoyo y examine la aplicación del programa de trabajo e informe a la Conferencia de las Partes. En el párrafo 29 de la decisión, la Conferencia de las Partes sugirió las siguientes tareas que habría de emprender el Grupo de trabajo especial de composición abierta:

a) Explorar opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional, de conformidad con el derecho internacional, incluso la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y basándose en la información científica;

b) Explorar opciones para movilizar con urgencia por conducto de diversos mecanismos recursos financieros adecuados y oportunos para la aplicación del programa de trabajo por parte de los países en desarrollo, particularmente los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, países con economías en transición, de conformidad con el Artículo 20 del

* UNEP/CBD/WG-PA/1/1.

Convenio, haciéndose particular hincapié en aquellos elementos del programa de trabajo que requieren una pronta acción;

c) Contribuir al ulterior desarrollo de una “carpeta de instrumentos” para la identificación, designación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas, incluidas las redes ecológicas, corredores ecológicos, zonas intermedias, atendiendo muy en particular a la intervención de las comunidades indígenas y locales y de los interesados y al mecanismo de participación en los beneficios;

d) Considerar los informes de las Partes, organizaciones académicas y científicas, sociedad civil y otros acerca del progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, una vez recopilados por el Secretario Ejecutivo;

e) Recomendar a la Conferencia de las Partes métodos de mejorar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas.

3. En el párrafo 26 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que inicie los arreglos para celebrar por lo menos una reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre áreas protegidas antes de su octava reunión, a reserva de la disponibilidad de las necesarias contribuciones voluntarias. En respuesta a dicho pedido, el Secretario Ejecutivo convoca a la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas, a celebrarse entre el 13 y el 17 de junio en Montecatini, Italia, con el generoso apoyo financiero del Gobierno de Italia, tal como se anunció en la sesión plenaria final de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (véase UNEP/CBD/COP/7/21, párr. 493). La inscripción de los participantes tendrá lugar en el sitio de la reunión desde las 3 p.m. hasta las 6 p.m. del domingo, 12 de junio de 2005, y continuará desde las 8 a.m. del lunes 13 de junio de 2005.

4. En el anexo I siguiente figura una lista de los documentos para la reunión. La Secretaría también está distribuyendo una nota de información con detalles relativos a la inscripción y los arreglos logísticos para la reunión, incluida la información sobre viajes, requisitos de visado, alojamientos y otros asuntos.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. El Presidente de la Conferencia de las Partes o su representante inaugurará la reunión a las 10 a.m. del lunes 13 de junio de 2005. El Secretario Ejecutivo presentará las observaciones introductorias. Un representante del Gobierno de Italia dará la bienvenida a Montecatini a los participantes.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Tema 2.1. Elección de la Mesa

6. En consonancia con las prácticas establecidas, la Mesa de la Conferencia de las Partes actuará de Mesa del Grupo de trabajo, y el Presidente de la Conferencia de las Partes o su representante presidirá la reunión. Uno de los miembros de la Mesa actuará como Relator.

Tema 2.2. Aprobación del programa

7. El Grupo de trabajo pudiera adoptar su programa en base al programa provisional para la reunión (UNEP/CBD/WG-PAS/1/1), que ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo en consulta con la Mesa y en base a las tareas sugeridas por la Conferencia de las Partes (decisión VII/28, párr. 29), suponiendo que el Grupo de trabajo celebraría dos reuniones antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes. El programa provisional se ocupa de todos los aspectos de los párrafos 29 a) a c) de la decisión VII/28.

Respecto de los párrafos 29 d) y e), se propone que, en su primera reunión, el Grupo de trabajo considere el proceso para examinar la aplicación del programa de trabajo y que, en su segunda reunión, considere los progresos logrados en la aplicación y prepare recomendaciones a la Conferencia de las Partes acerca de métodos para mejorarla.

Tema 2.3. Organización de las actividades

8. Dado el número de cuestiones por analizar, y de conformidad con las mejores prácticas, el Grupo de trabajo pudiera establecer dos subgrupos de trabajo que estén abiertos a todas las Partes y observadores. No se convocaría a más de dos reuniones, todas con interpretación simultánea, al mismo tiempo. Si el Grupo de trabajo decidiera establecer los subgrupos de trabajo, se propone que los presidentes de esos grupos sean elegidos en la primera sesión plenaria de la reunión.

9. Tras consultar con la Mesa, se propone la siguiente asignación de tareas entre la sesión plenaria y las reuniones de los dos subgrupos de trabajo:

- a) Los siguientes temas se considerarían en la sesión plenaria al comienzo de la reunión:
 - 1. Apertura de la reunión;
 - 2. Cuestiones de organización:
 - 2.1. Elección de la Mesa;
 - 2.2. Aprobación del programa;
 - 2.3. Organización de las actividades;
 - 3. Temas de fondo (presentación de temas);
- b) El Subgrupo de trabajo I consideraría las siguientes temas de fondo:
 - 3.1. Opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional;
 - 3.3. Ulterior desarrollo de “carpetas de instrumentos” para la identificación, designación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas;
- c) El Subgrupo de trabajo II consideraría las siguientes temas de fondo:
 - 3.2. Opciones para movilizar recursos financieros para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
 - 4. Examen de la aplicación del programa de trabajo:
 - 4.1. Consideración de los informes de los Gobiernos y organizaciones sobre la aplicación;
 - 4.2. Métodos de mejorar la aplicación del programa de trabajo;

- d) Los temas siguientes se considerarían en sesión plenaria hacia el fin de la reunión:
 5. Preparación para la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas
 - 5.1. Proyecto de programa provisional;
 - 5.2. Fecha y lugar de celebración.
 6. Otras cuestiones;
 7. Aprobación del informe;
 8. Clausura de la reunión.
10. La organización de las actividades propuesta para la reunión se detalla en el anexo II siguiente.

TEMA 3. TEMAS DE FONDO

Tema 3.1. Opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional

11. En este tema, se invita al Grupo de trabajo a explorar opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional, de conformidad con el derecho internacional, como se estipula en el párrafo 29 a) de la decisión VII/28.

12. El establecimiento de áreas protegidas marinas más allá de la jurisdicción nacional requiere el examen y la consideración de información tanto científica como técnica. A fin de brindar asistencia al Grupo de trabajo para la consideración de este tema del programa, el Secretario Ejecutivo ha preparado una nota sobre opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional (UNEP/CBD/WG-PA/1/2). También se han preparado dos documentos de información para este tema. El primero (UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/1) proporciona un análisis científico de la diversidad biológica de las áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional, y se preparó como información de antecedentes sobre la que se basa el análisis legal. El análisis científico incluye información sobre la distribución global y la situación de los ecosistemas sensibles, tales como arrecifes de coral de agua fría, montañas submarinas, grietas hidrotermales y zonas de gran productividad y biomasa, así como las amenazas a los mismos. También presenta un análisis espacial de las zonas ricas en diversidad biológica en las áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional, que se usaría como base para la futura labor de cooperación tendiente a su conservación y uso sostenible.

13. La segunda nota de información (UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/2) presenta un examen del régimen legal existente en las áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional y propuestas a ser consideradas por el Grupo de trabajo acerca de opciones de cooperación que podrían conducir al establecimiento de áreas marinas protegidas. El régimen legal incluye tanto instrumentos mundiales como regionales, y el estudio proporciona un análisis acerca de cómo se aplicarían estos instrumentos en las zonas ricas en diversidad biológica en áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional.

3.2. Opciones para movilizar recursos financieros para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición

14. En este tema, se invita al Grupo de trabajo a explorar opciones para movilizar, por conducto de diversos mecanismos, recursos financieros adecuados y oportunos para la aplicación del programa de

trabajo por parte de los países en desarrollo, particularmente los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y los países con economías en transición, haciéndose particular hincapié en aquellos elementos del programa de trabajo que requieren una pronta acción.

15. A fin de brindar asistencia al Grupo de trabajo para la consideración de este tema del programa, el Secretario Ejecutivo preparó la nota sobre opciones para movilizar recursos financieros para la aplicación del programa de trabajo (UNEP/CBD/WG-PA/1/3). La nota examina información publicada sobre la financiación real de áreas protegidas de instituciones y organismos multilaterales y bilaterales, fundaciones privadas y organizaciones no gubernamentales. Se proponen opciones para movilizar recursos para áreas protegidas. Los resultados de la consideración de este tema de parte del Grupo de trabajo sobre este tema serán considerados por la reunión de donantes a celebrarse inmediatamente después de la primera reunión del Grupo de trabajo especial.

Tema 3.3. Ulterior desarrollo de una “carpeta de instrumentos” para la identificación, designación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas

16. En este tema, se invita al Grupo de trabajo a considerar opciones para el ulterior desarrollo de “carpetas de instrumentos” para la identificación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas, incluidas las redes ecológicas, corredores ecológicos y zonas intermedias, atendiendo muy en particular a la intervención de las comunidades indígenas y locales y de los interesados y al mecanismo de participación en los beneficios.

17. A fin de brindar asistencia al Grupo de trabajo para la consideración de este tema del programa, el Secretario Ejecutivo ha preparado la nota (UNEP/CBD/WG-PA/1/4) que contiene información sobre las carpetas de instrumentos disponibles. La nota también identifica brechas respecto de los requisitos del programa de trabajo sobre áreas protegidas y sugiere un curso de acción ulterior.

TEMA 4. CONSIDERACIÓN DEL PROCESO PARA EL EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

4.1. Consideración de los informes de los Gobiernos y organizaciones sobre la aplicación

18. En el párrafo 30 de la decisión VII/28, la Conferencia de las Partes instó a las Partes e invitó a otros Gobiernos y a organizaciones pertinentes a informar al Secretario Ejecutivo sobre la aplicación de dicha decisión y del programa de trabajo antes de la celebración de cada reunión de la Conferencia de las Partes hasta el 2010, entre otras cosas, por conducto de los terceros informes nacionales y los informes sucesivos. Además, en noviembre de 2004, el Secretario Ejecutivo invitó a los organismos y las secretarías del convenio pertinentes a proporcionar información respecto de sus actividades para aplicar el programa de trabajo.

4.2. Métodos de mejorar la aplicación del programa de trabajo

19. En su primera reunión, se invitará al Grupo de trabajo a considerar el proceso para el examen de la aplicación del programa de trabajo. A fin de brindar asistencia al Grupo de trabajo, el Secretario Ejecutivo ha preparado la nota sobre la consideración del proceso para el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (UNEP/CBD/WG-PA/1/5). La nota incluye propuestas acerca del proceso y directrices para el examen de la aplicación. El Grupo de trabajo pudiera debatir acerca de los métodos para el examen de la aplicación del programa de trabajo. El examen y la preparación de recomendaciones sobre métodos de mejorar la aplicación se llevarán a cabo en la segunda reunión del Grupo de trabajo.

TEMA 5. PREPARACIÓN PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS

5.1. *Proyecto de programa provisional*

20. El programa de trabajo de principal para la segunda reunión del Grupo de trabajo especial consiste en el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre métodos de mejorar su aplicación. Asimismo, el Grupo de trabajo también considerará en su segunda reunión otras cuestiones que emanen de la primera reunión.

Tema 5.2. *Fecha y lugar de celebración*

21. Se sugiere que, sujeto a la disponibilidad de financiación voluntaria adicional, la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta se celebre en la sede de la Secretaría, en Montreal, en forma consecutiva a la undécima reunión del OSACTT.

TEMA 6. OTROS ASUNTOS

22. En relación con este tema, los miembros del Grupo de trabajo pudieran suscitar otras cuestiones relativas al tema central de la reunión.

TEMA 7. APROBACIÓN DEL INFORME

23. En este tema, el Grupo de trabajo considerará y aprobará su informe. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo de trabajo a autorizar al Relator a completar el informe final después de la reunión, con la orientación del Presidente y la asistencia de la Secretaría. El Presidente del Grupo de trabajo presentará este informe a la Conferencia de las Partes en su octava reunión para su consideración en el tema pertinente del programa.

TEMA 8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

24. Se prevé que la reunión se clausure a las 6 p.m. del viernes, 17 de junio de 2005.

*Anexo 1***LISTA PROVISIONAL DE DOCUMENTOS PARA LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS***

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/WG-PA/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WG-PA/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/CBD/WG-PA/1/2	Opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional
UNEP/CBD/WG-PA/1/3	Opciones para movilizar recursos financieros adecuados y oportunos para la aplicación del programa de trabajo por parte de los países en desarrollo, particularmente los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y los países con economías en transición, de conformidad con el Artículo 20 del Convenio.
UNEP/CBD/WG-PA/1/4	“Carpetas de instrumentos” para la identificación, designación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.
UNEP/CBD/WG-PA/1/5	Proceso propuesto para el examen de la aplicación del programa de trabajo
UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/1	Información científica sobre diversidad biológica en áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional
UNEP/CBD/WG-PA/1/INF/2	Aspectos legales para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional

* Los documentos se publicarán en el sitio Web del Convenio sobre la Diversidad Biológica en www.biodiv.org, en la página del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=PAWG-01>

Anexo II

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTA PARA LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS

	<i>Plenaria</i>	<i>Subgrupo de trabajo I</i>	<i>Subgrupo de trabajo II</i>
<i>Lunes, 13 de junio de 2005</i> <i>10 a.m. a 1 p.m.</i>	Temas del programa 1. Apertura de la reunión 2. Cuestiones de organización 2.1 Elección de la Mesa 2.2 Adopción del programa 2.3 Organización de las actividades Alocuciones		
<i>Lunes, 13 de junio de 2005</i> <i>3 p.m. a 6 p.m.</i>		3.1. Opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional	3.2. Opciones para movilizar recursos financieros adecuados y oportunos para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición
<i>Martes, 14 de junio de 2005</i> <i>10 a.m. a 1 p.m.</i>		3.1. Opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional (<i>continuación</i>)	3.2. Opciones para movilizar recursos financieros adecuados y oportunos para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición (<i>continuación</i>)
<i>Martes, 14 de junio de 2005</i> <i>3 p.m. a 6 p.m.</i>		3.1. Opciones de cooperación para el establecimiento de áreas protegidas marinas en zonas más allá de la jurisdicción nacional. (<i>continuación</i>)	3.2. Opciones para movilizar recursos financieros adecuados y oportunos para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas por parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición (<i>continuación</i>)

	<i>Plenaria</i>	<i>Subgrupo de trabajo I</i>	<i>Subgrupo de trabajo II</i>
Miércoles, 15 de junio de 2005 <i>10 a.m. a 1 p.m.</i>		3.3. Ulterior desarrollo de “carpetas de instrumentos” para la identificación, designación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.	4. Examen de la aplicación del programa de trabajo
Miércoles, 15 de junio de 2005 <i>3 p.m. a 6 p.m.</i>		3.3. Ulterior desarrollo de “carpetas de instrumentos” para la identificación, designación, gestión, vigilancia y evaluación de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas. (<i>continuación</i>)	4. Examen de la aplicación del programa de trabajo. (<i>continuación</i>)
Jueves, 16 de junio de 2005 <i>10 a.m. a 1 p.m.</i>		Cuestiones pendientes.	Cuestiones pendientes.
Jueves, 16 de junio de 2005 <i>3 p.m. a 6 p.m.</i>		Aprobación del informe del Subgrupo de trabajo I	Aprobación del informe del Subgrupo de trabajo II
Viernes, 17 de junio de 2005 <i>10 a.m. a 1 p.m.</i>	5. Preparación para la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas: 5.1 Proyecto de programa provisional 5.2 Fecha y lugar de celebración 6. Otras cuestiones		
Viernes, 17 de junio de 2005 <i>3 p.m. a 6 p.m.</i>	7. Aprobación del informe 8. Clausura de la reunión.		